**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2022-23**

| **DEPARTAMENTO** | DIBUJO |
| --- | --- |
| **CURSO/MODALIDAD** | 2º BCH |

| **MATERIA** |
| --- |
| DIBUJO TÉCNICO II |

| **PROFESORADO** |
| --- |
| RAFAEL LUCENA JIMÉNEZ |

| 1. Criterios de evaluación |
| --- |

Marco normativo:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Los anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, última modificación 30 de julio de 2016, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

- El Decreto 111/2016, (BOJA 28616), por el que se establece el currículo básico de la ESO en Andalucía.

- El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación secundaria (BOJA de 16 de julio).

- La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1. Resolver problemas de tangencias mediante la aplicación de las propiedades del arco capaz, de los ejes y centros radicales y/o de la transformación de circunferencias y rectas por inversión, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

2. Dibujar curvas cíclicas y cónicas, identificando sus principales elementos y utilizando sus propiedades fundamentales para resolver problemas de pertenencia, tangencia o incidencia.

3. Relacionar las transformaciones homológicas con sus aplicaciones a la geometría plana y a los sistemas de representación, valorando la rapidez y exactitud en los trazados que proporciona su utilización.

4. Valorar la importancia de la elaboración de dibujos a mano alzada para desarrollar la «visión espacial», analizando la posición relativa entre rectas, planos y superficies, identificando sus relaciones métricas para determinar el sistema de representación adecuado y la estrategia idónea que solucione los problemas de representación de cuerpos o espacios tridimensionales.

5. Representar poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos mediante sus proyecciones diédricas, analizando las posiciones singulares respecto a los planos de proyección, determinando las relaciones métricas entre sus elementos, las secciones planas principales y la verdadera magnitud o desarrollo de las superficies que los conforman.

6. Dibujar axonometrías de poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios, utilizando la ayuda del abatimiento de figuras planas situadas en los planos coordenados, calculando los coeficientes de reducción y determinando las secciones planas principales.

7. Elaborar bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad

8. Presentar de forma individual y colectiva los bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad.

| 2. Criterios de promoción y titulación |
| --- |

# Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:

- **PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA**: <https://iesjuandearejula.com/wp-content/uploads/2022/11/PLAN-DE-CENTRO-22-23.pdf>

- **BACHILLERATO**: *Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023*. En relación a la evaluación, promoción y titulación del alumnado en la etapa de Bachillerato, la presente Instrucción regula ambos cursos de la etapa, de acuerdo con lo establecido, tanto en el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril*, como en el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, siempre y cuando no contradiga a dicho Real Decreto.

| ***3. Herramientas / Instrumentos de evaluación*** |
| --- |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Una evaluación continuada y formativa exige el uso de múltiples instrumentos a lo largo del proceso educativo para permitir la recogida fiable de información y su posterior uso evaluador.  En el siguiente recuadro se ejemplifica el procedimiento de evaluación, así como los instrumentos evaluadores utilizados:   |  |  | | --- | --- | | **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** | | | **Instrumento evaluador** | **Elementos a valorar** | | PRUEBA INICIAL | * Conocimientos previos acordes al nivel del alumnado que se evaluarán a través de una prueba objetiva teórico-práctica a realizar al inicio del curso | | OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA | * Asistencia y puntualidad * Participación y actitud * Aprovechamiento en general * Aportación del material específico * Cumplimiento de las plazos de entrega o puntualidad en la entrega | | REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-PRENDIZAJE Y  ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  O DE AUTOEVALUACIÓN | * Corrección en la presentación del trabajo * Originalidad y creatividad en las soluciones * Organización y planificación del trabajo * Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas * Búsqueda y organización de la información * Comunicación oral o escrita sobre su trabajo * Corrección en la ejecución o solución de las actividades * Aportación de ideas y soluciones | | PRUEBAS OBJETIVAS | * Adquisición de conceptos * Comprensión * Razonamiento * Corrección en la ejecución y en la presentación del trabajo * Originalidad y creatividad * Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas | |